

Sobreseyere por ahora en la Execucion de
las Ordenes que lete Comunicaron, con fecha
de Nueve y quatro de Junio, de mil Sete
cientos Noventa y siete, y cinco de Sep^{ro}
mil Setecientos noventa y ocho, Sobre el modo
de proceder a las incorporaciones de los Oficios
Enajenados de la Corona, y que todos los Due-
ños, y Tenientes de los expresados Oficios pre-
sentasen al mi Gobernador el Dho Conse-
jo de Hacienda, D.ⁿ Josef de Godoy, los Titu-
los de pertenencia, y ejercicio para que de
plano y sin figura de juicio los Examina-
se y me propusiere los que tuviere q. lestimos
a fin de despacharles el de confirmacion en
pegando en las Caxas de Reduccion de Vales
El importe de la Tercera parte en que se
estimen; y a los que faltare el Titulo pri-
mordial de la egresion a reglar el servicio
Correspondiente en la parte o en el Todo de

